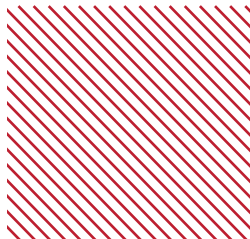
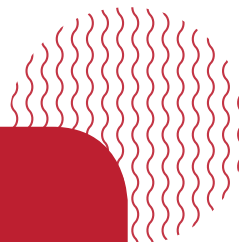
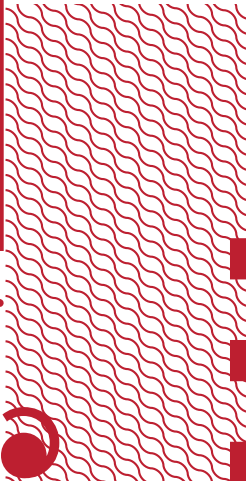


5 5 5 5 5 5 5 5
5 5 5 5 5 5 5 5
5 5 5 5 5 5 5 5
5 5 5 5 5 5 5 5
5 5 5 5 5 5 5 5
5 5 5 5 5 5 5 5
5 5 5 5 5 5 5 5
5 5 5 5 5 5 5 5



Educación física y deporte trans-formado



Physical education and trans-formed
sports

...

Educação física e esporte
trans-formado

Por:
Junny González Garzón¹
Grupo de investigación INCIDE,
Universidad del Valle, Cali, Colombia
junny.gonzalez@correounivalle.edu.co

Recepción: 14/03/2020 • **Aprobación:** 06/06/2020

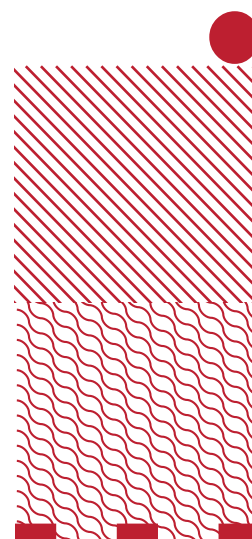
Resumen: El siguiente documento presenta un acercamiento inicial a conceptos de diversidad sexual y su relación con la educación física y el deporte, enfatizando en la contribución de este campo a la reproducción de algunos estereotipos relacionados con el sexo-género de las personas. Se aborda la historia de las pruebas de verificación de género, así mismo, las disposiciones del Comité Olímpico Internacional sobre la normativa para la participación de personas Trans e Intersex en competencias olímpicas. Finalmente se plantean reflexiones sobre la clasificación deportiva basada en la categoría género, de igual forma, la necesidad de proponer nuevas interacciones desde la educación físico-deportiva que reconozcan la diversidad física, biológica, fisiológica, neurológica y social inherente a las personas, teniendo en cuenta el contexto local y nacional de Colombia.

Palabras clave: Transgénero; Identidad de género; Personas trans; Educación física; Deporte.

Abstract: This document presents an initial approach to concepts of sexual diversity and its relationship with physical education and sports, emphasizing the contribution of this field to the reproduction of some stereotypes related to the sex-gender of people. The history of gender verification tests is tackled, as well as the general disposition of the International Olympic Committee on the regulations for the participation of Trans and Intersex people in Olympic competitions. Finally, there are some reflections about sports classification based on gender category and about the need to propose new interactions from the physical-sports education that recognize physical, biological, physiological, neurological and social diversity inherent in people, considering the local and national context of Colombia.

Key words: Transgender; Gender identity; Trans people; Physical education; Sports.

Resumo: O documento a seguir apresenta uma abordagem inicial dos conceitos de diversidade sexual e sua relação com a educação física e o esporte, enfatizando a contribuição desse campo para a reprodução de alguns estereótipos relacionados ao gênero sexual das pessoas. A história dos testes de verificação de gênero é abordada, bem como as disposições do Comitê Olímpico Internacional sobre os regulamentos para a participação de pessoas Trans e Intersex nas competições olímpicas. Por fim, colocam-se reflexões sobre a classificação esportiva baseada



na categoria de gênero, assim como a necessidade de propor novas interações da educação físico-esportiva que reconheçam a diversidade física, biológica, fisiológica, neurológica e social inerente às pessoas, levando em consideração o contexto local e nacional da Colômbia.

Palavras-chave: Transgênero; Identidade de gênero; Pessoas trans; Educação física; Esporte.

Procedencia:

Este artículo no recibió financiación.



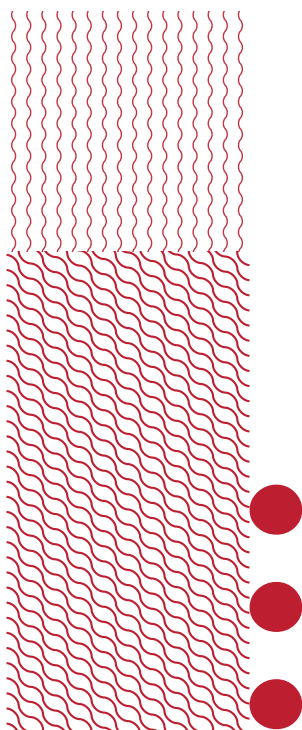
Este trabajo está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

¿Cómo citar este artículo? / How to quote this article?

González Garzón, J. (2020). Educación física y deporte trans-formado. *Praxis, Educación y Pedagogía*, (4), 78-97. Doi: [10.25100/praxis_educacion.v0i4.9121](https://doi.org/10.25100/praxis_educacion.v0i4.9121)

Introducción

Para adentrarnos a comprender las interacciones entre las prácticas de la educación física, el sexo y el género de las personas será necesario reconocer varias aristas. Primero entender a qué haremos referencia con estos conceptos del campo de la sexualidad, también las maneras como la educación física y deportiva tal como es planteada actualmente contribuye a reproducir ciertos estereotipos y legitimar prácticas como la vigilancia o supervisión de los cuerpos, materializadas entre otras cosas, en las históricas pruebas de verificación de género, finalmente conocer la legislación propuesta por algunos organismos deportivos para permitir que las personas Trans puedan participar de las competencias, sin dejar de lado lo fundamental de fortalecer o propiciar modelos de prácticas deportivas que destaquen nuestras habilidades y aptitudes como personas.



Inicialmente se hace necesario exponer conceptos básicos que nos permitan entender las varias dimensiones de la sexualidad que significan constructos en el cuerpo, para ello, abordaremos de manera breve las nociones de sexo, género, orientación sexual, identidad y expresión de género.

Sexo: define el estado biológico de una persona y se encuentra asociado principalmente con atributos físicos tales como los cromosomas, la prevalencia hormonal y la anatomía. A este término se relacionan las gónadas -ovarios y testículos-, las estructuras -vulva, vagina, clítoris, o pene, escroto- y los estados del desarrollo sexual – también llamados Diferencias del Desarrollo Sexual o DSD²- donde los genitales no son diferenciables al momento de nacer como es el caso de las personas Intersexuales o Intersex.

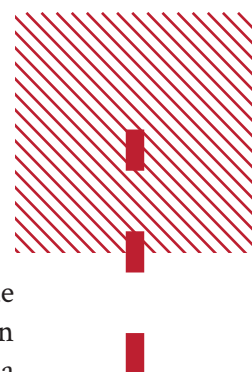
El **Género:** Hace referencia a las construcciones sociales de los roles, las características y las oportunidades definidas por la sociedad que se consideran apropiados para hombres, mujeres, niños, niñas e incluso las personas con identidades no binarias (OMS).

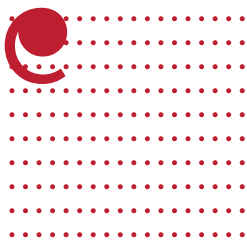
La **Orientación sexual:** Hace referencia a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, del mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con personas (ONU 2011). Hace alusión a lo que puedo sentir por alguien.

La **Expresión de género:** Generalmente se refiere a la manifestación del género de la persona, que puede incluir la forma de hablar, la gestualidad, los modos de vestir, el comportamiento personal, la interacción social, las modificaciones corporales, entre otros.

La **Identidad de Género:** Es la vivencia interna e individual de los géneros tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Es decir que hay identidades que no encajan en las categorías binarias masculino y femenino (OMS).

Dentro de la categoría identidad se posibilita hablar de las personas trans, un término que acoge a personas transformistas, travestis, transgénero y transexuales, cuya identidad y expresión de género o conducta no se ajusta a aquella generalmente asociada con el sexo que se les asignó al nacer (American psychological association, 2015). Estas personas cuestionan aquellos modelos tradicionales y hegemónicos de ser hombres y mujeres y algunos deciden iniciar procesos de tránsito o afirmación de género.





A diferencia de las personas transformistas y travestis (cuyas transformaciones se pueden mediar por la temporalidad), las personas transgénero y transexuales, en ocasiones, eligen “reconstruir” su cuerpo por medio de terapias de reemplazo hormonal – TRH, cambio de ropas, cambio de nombre, cirugías plásticas, etc. Mientras que otras personas no ven necesario ninguno de los anteriores procedimientos para sentirse hombre o mujer, incluso hay identidades no binarias, donde las personas pueden permanecer en puntos intermedios de masculinidad-femineidad, o fuera de ellos, sin necesidad de ubicarse dentro de las posibilidades binarias de género. Es decir, este proceso de cambio está determinado por múltiples factores personales, sociales, culturales, económicos, entre otros. Denominaremos Mujer Trans a una persona que generalmente nace con pene, escroto y testículos -características fisiológicas y anatómicas del género masculino- y es asignada como hombre al momento de su nacimiento, pero se siente, identifica y expresa como mujer. Por otro lado, denominaremos Hombre Trans a la persona que generalmente nace con vulva, vagina, clítoris, ovarios -características fisiológicas y anatómicas del género femenino- y es asignada como mujer al momento de su nacimiento, pero se siente, identifica y expresa como hombre.

El esquema entonces nos dirige a conocer que, paralelo al cuerpo existe una identidad de género, un sentido interno que una persona tiene de ser hombre, mujer o algo diferente, que parte de una individualidad, una forma de sentir y vivir el cuerpo, que puede o no coincidir con el sexo de nacimiento, por lo tanto, es propio-personal y no debe confundirse con la orientación sexual que hace referencia a la atracción de una persona por otra.

Sexo-género y educación física ¿tienen algo que ver?

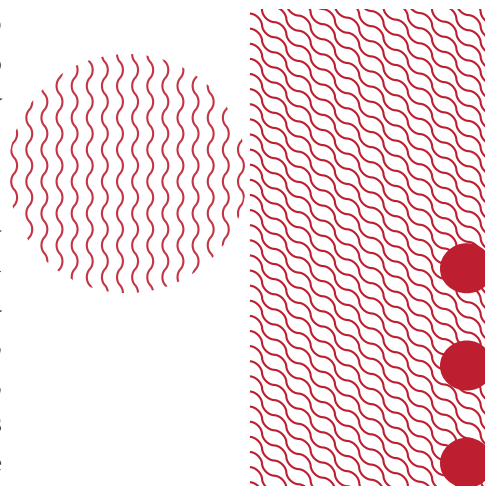
La distinción sexo/género se planteó entre los años 1940-1950 (Preciado, 2009; Singh, B., Singh, K. & Sharma, N. 2010) en la investigación médica, entre otros, por el trabajo de John Money sobre las personas intersexuales y la posibilidad de asignarlos a un cuerpo acorde a las opciones disponibles determinadas por la sociedad: el binario femenino y masculino. Así mismo, se llevaron a cabo cuestionables experimentos donde se amputaba a los infantes nacidos con esta característica y se les socializaba el género que los representaría el resto de la vida. Más tarde en 1960, estas investigaciones abrieron el debate de las identidades transexuales y tiempo después, el psicoanalista Robert Stoller utiliza la distinción entre sexo y género para argumentar que el sexo biológico de una persona no necesariamente determina su identidad central de género, tal como una

sensación de ser hombre o mujer (Stoller, 1968, citado por Singh, B. et al. 2010). Sin embargo, el movimiento feminista ya venía deconstruyendo las categorías de sexo y género (Butler, 1990, 2002, Vidiella, 2007).

Años después surgen los estudios de género y la teoría Queer, palabra del idioma inglés que traduce ‘raro’ y que en sus orígenes hacía referencia a un agravio u ofensa y creaba estigma dado que era usada para representar a las lesbianas, homosexuales, travestis, enfermos de sida o, en síntesis, todas aquellas personas que no cumplían con los requisitos de la norma social. La teoría queer, entre otras cosas, se cuestionó cómo el poder se convierte en discurso que va sustentando el reconocimiento de los individuos en las categorías sexuales, y a su vez va creando significaciones de identidad social y de formación del sujeto, basados solamente en las corporalidades. Butler (1990) indica que “aunque los sexos parezcan ser claramente binarios en su morfología y constitución (lo que tendrá que ponerse en duda), no hay ningún motivo para creer que también los géneros seguirán siendo sólo dos” (p.54-55).

Al proponerse una diferencia sexual binaria, relegada a lo que hay en medio de las piernas -la genitalidad (vagina/vulva y pene/escroto)- se establecen relaciones de poder que configuran la sociedad en organizaciones jerárquicas (que además restringen la sexualidad), donde quien ejerce el poder está por encima de quien es dominado. En este sentido y por observación histórica, el lugar de poder ha estado ocupado principalmente por los hombres: desde Platón o Aristóteles (citados por Butler, 2002) cuando se pensaba a la mujer como un ser carente de esencia, alma y con un único propósito, la reproducción. Es así como a través de los años el ligar la mujer -lo ‘femenino’- a la reproducción y el hombre a lo ‘masculino’, ha sido uno de los principales argumentos para establecer las diferencias de los sexos, la asignación de roles y la complementariedad heterosexual.

Si al margen de la heterosexualidad pensada como algo natural, se construyen otras identidades, estas tienden a ser rechazadas, excluidas y apartadas, con el reclamo de lo natural y predominante hegemónico: lo masculino y femenino heterosexual. Con base en muchas de estas ideas se erigen las maneras en que el individuo se ve y es visto en la sociedad, el “sexo” no es pues sencillamente algo que uno tiene o una descripción estática de lo que uno es: será una de las normas mediante las cuales ese “uno” puede llegar a ser viable, esa norma que califica un cuerpo para toda la vida dentro de la esfera de la inteligibilidad cultural” (Butler, 2002, p. 19).

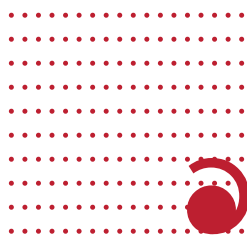


Así, las identidades de los niños y niñas se construyen de manera diferente, porque las significaciones de ser hombre y ser mujer se van asignando como estereotipos: las normas para legitimar sus géneros, el uso de colores diferentes, el trato diferenciado de los padres hacia niñas y niños, las actividades permitidas, etc. Parte de ese proceso de identificación involucra diferenciarse del otro, los hombres por ejemplo necesitan reafirmarse como hombres a través de comportamientos y actitudes dominantes que los destaquen para ser reconocidos como tales y la norma siempre está ahí recordándolo hasta asegurarse de interiorizarlo.

También, la construcción de las identidades de género y la distribución de roles configuran manifestaciones de las formas de ser inscritas en el sistema patriarcal, que establecen un vínculo de dominación y subordinación entre unos y otros por el poder de un orden normativo arbitrario (Hincapié, 2015). En este orden de ideas, aquellas otras identidades diferentes a la heterosexual estarán excluidas por no ser la norma.

Desde una mirada a la realidad social, la violencia contra personas con identidades y orientaciones sexuales diversas es muy alta. En Centro y Suramérica se concentran casi el 80% de los asesinatos recopilados por varias organizaciones en el mundo. Colombia es uno de los primeros países en número de asesinatos reportados, y a nivel departamental el Valle del Cauca está ubicado en los primeros lugares de violencia (TvT research project (2018). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el 2015, plantea que el 80% de las personas trans son asesinadas antes de los 35 años, la mayor parte de ellas mujeres trans. Este panorama de violencia se fortalece conociendo que existen causales de exclusión más profundas que generalmente empiezan con el rechazo y discriminación temprana en ámbitos familiares, educativos y laborales, conectando diferentes variables que pueden dar lugar a experiencias de vida en contextos sociales complejos.

Es clave destacar que las subjetividades o identidades se construyen a partir de las nociones de sexo y género; dichas identidades y subjetividades se edifican desde la niñez y son reguladas y controladas por instituciones como la familia, la escuela, la iglesia y la medicina. Vale la pena entonces pensar acerca del papel de los educadores, su rol en la construcción de identidades y en las significaciones que se tienen de ser hombre o ser mujer. En diferentes espacios sociales como aulas de clase, gimnasios, clubes deportivos, etc. suceden dinámicas de interacción donde personas con distintas



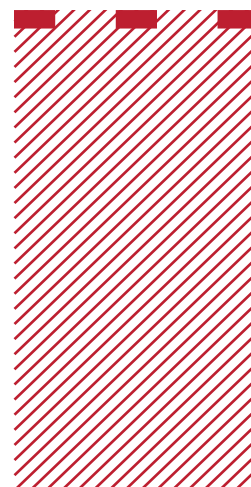
identidades y expresiones de género precisan equilibrarse y respetarse puesto que “la identidad es clave a la hora de hacer reivindicaciones, debido a que solo en nombre de una identidad discernible se pueden reclamar derechos” (Hincapié, 2015, p.28)

Para sintetizar, el discurso tradicional (por el que se rige también el deporte) entiende que existen cuerpos, que hay múltiples aspectos de la sexualidad que los atraviesan (genitalidad externa, gonadal-interno y genético-cromosómico) y que la norma se ha determinado más por diferencia biológica e histórica de los modos y relaciones que se establecen a través del género. Aquella norma heterosexual es vista como natural, única y legítima, mientras que lo diferente a ella, es ilegítimo, anti natural y raro.

¿cómo es la educación física, qué reproduce, qué se evidencia?

Históricamente las prácticas de la actividad física han estado presentes en los hábitos de los seres humanos. Desde la prehistoria, donde el cuerpo y las tareas motrices específicas se conjugaron para lograr la supervivencia, pasando por los primeros y rudimentarios sistemas de educación física de las civilizaciones antiguas, hasta la reconfiguración que daría lugar a la base de las consideraciones actuales, donde el cuidado del cuerpo no solo es visto desde una esfera física, sino holística, donde confluyen la mayoría de corrientes (biológica, psicológica, social) que consideran la educación del cuerpo como fundamental para la contribución a la formación integral de un sujeto. Así, podemos reconocer a las prácticas deportivas y la educación física como aspectos primordiales en las costumbres y formas de vida de los seres humanos.

Comentando a Devis (2000), las prácticas físicas -contempladas aquí la actividad física y el ejercicio físico- hacen referencia a movimientos, cuerpos, interacción y práctica humana que incluyen dimensiones biológicas, personales y socioculturales, cuyos enfoques actuales tienen que ver con el mantenimiento y la preservación de la salud mientras que el deporte -entendido como un sistema organizado- busca mejorar aquellas capacidades físicas indispensables para la práctica del mismo, y el perfeccionamiento de los mecanismos fisiológicos para la competencia. Las personas en general se adhieren a aquel conjunto de actividades físicas por razones de preferencia, dominancia, placer o salud.



Para nadie es extraño el carácter excluyente del deporte, en general cuando no se cumple con la capacidad para ejecutar una actividad deportiva, además de la aptitud y el carácter competitivo, hablamos de las características de los deportes por género, que pueden contribuir a reforzar estereotipos de heterosexualidad, masculinidad y feminidad, donde las capacidades físicas determinan las actividades diferenciadas. La prescripción de ejercicio usualmente se organiza con base en el sexo, los supuestos comportamientos, movimientos, desplazamientos, gestos y actitudes características de cada sujeto acorde a la dicotomía heteronormativa de género dominante, así pues, los objetivos de desarrollo físico para hombres y mujeres se asocian a su género y las creencias hegemónicas establecidas para determinar su identidad y su corporalidad.

Adicionalmente, la educación deportiva se ha erigido bajo modelos de división o segregación por sexo biológico, es decir, por medio de diferencias bio-fisiológicas entre hombre y mujer; aquellas diferencias establecen un orden donde generalmente los hombres (sujetos ‘masculinos’) son el ideal de capacidades físicas como fuerza, potencia física, velocidad o resistencia. En concordancia con Piedra *et al*, (2014), el deporte es uno de esos espacios en el que los discursos acerca de la superioridad física (biológica) del hombre frente a la mujer se perpetúan y legitiman “con su visión androcéntrica y heteronormativa, no hace más que potenciar y promocionar, en muchos casos de manera sutil, la eterna dominación social.” (p. 37)

Scharagrodsky (2004) identifica que en la clase de educación física el código de género en el lenguaje, utiliza lo femenino como refuerzo de lo negativo, de igual manera lo referente a la diversidad, entendiéndolo por ejemplo que llamar ‘mujercita’ a un hombre puede considerarse un agravio; se identifican también comportamientos, gestos y actitudes frecuentes en niños y en niñas y cómo las representaciones de los profesores en cuanto a lo masculino y lo femenino determinan las expectativas de ellos hacia los estudiantes. En efecto, bajo la perspectiva patriarcal y heteronormativa, se incide sobre la percepción de los sujetos en las actividades físicas y se determina la educación de la corporalidad.

Como bien señala Barbero (2005), la actividad física educativa y recreativa influye en la modelación de las identidades en relación con los modelos corporales y los roles fundados en la sociedad:

El varón es (ha de ser) fuerte, vigoroso, activo, etc., y su sexualidad no es sino una extensión y afirmación de dichas cualidades [...] La mujer es (ha de ser) armonía, gracia, virtud, etc. y tiene que ocultar su sexualidad ya que la iniciativa y el deseo merma su atractivo. (p. 357-358)

En la clase de educación física, es posible aportar a la construcción de identidades alternativas sin prejuicios de género y potenciar nociones de autoestima, auto-concepto y auto-percepción, por ejemplo, indagando en los estudiantes cuáles son los propios conceptos de masculinidad y feminidad o explorando otros atributos importantes de los cuerpos, más allá de las interacciones que se establecen desde el sexo o el género; sin embargo la verdad es que:

Hasta ahora la educación física, y por ende su profesorado, se ha encargado de imponer los atributos objetivables del cuerpo en consonancia con los postulados éticos, estéticos, morales e ideológicos de la clase dominante, no estando interesada en atender a la diversidad (Piedra *et al*, 2014, p.36).

A continuación, exploraremos cómo históricamente estos marcadores en el cuerpo han sido incluso calificados o verificados, contribuyendo a legitimarlos.

Pruebas de verificación de género en el deporte

Las pruebas de verificación de género del Comité Olímpico Internacional -COI- y de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo – IAAF- nacen después de conocerse que atletas utilizaban drogas para mejorar su rendimiento, y también por sospechas de atletas (inglesas y alemanas) que ‘no eran realmente mujeres’. Uno de los muchos y controvertidos casos fue el de Dora Ratjen, quien participó por Alemania en los Juegos Olímpicos de Berlín de 1936 en la modalidad salto de altura femenino. En 1938 rompió el récord mundial de salto de altura femenino (Heggie, 2010), sin embargo, sus rasgos físicos “masculinos” siempre habían sido tema de debate y se contemplaba que posiblemente tenía alguna condición de intersexualidad. En 1950, después de ser sometida a exámenes médicos por acusaciones de fraude, se confirmó que tenía genitales “masculinos”.

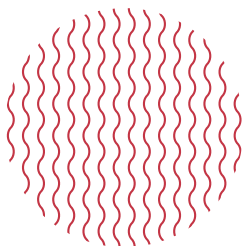
Según estas organizaciones se debía garantizar que aquellas atletas no fueran hombres haciéndose pasar por mujeres y tener una competencia “justa”, por lo tanto, desde los años 40 aproximadamente, se pedía a las atletas presentar certificados médicos para comprobar su sexo. Posteriormente, en el Campeonato Europeo de Atletismo de 1966 en Budapest, y en los Juegos Panamericanos de 1967 en Winnipeg, la IAAF realizó sus primeros test de verificación de sexo (Simpson *et. al.*, 2000 citado en Fuentes *et al.* 2015). El COI exigió los mismos exámenes para los Juegos Olímpicos de México en 1968; en estos exámenes se organizaba a las deportistas desnudas

en filas, eran evaluadas por 3 medicas mujeres y posteriormente se les hacía un examen ginecológico para comprobar su ‘femineidad’. Hoy es bien conocido que las cuestiones de forma y tamaño de la genitalidad no son una característica suficiente para determinar lo “femenino” o “masculino”.

Debido a las polémicas alrededor de los exámenes -que provocaron retiros de deportistas- se buscó una alternativa menos invasiva, esta vez el COI en los Juegos Olímpicos de Grenoble-Francia en 1968, utilizó el examen de la cromatina sexual a través de una muestra de saliva recogida por medio de un frotis bucal que busca la presencia o ausencia de un Cuerpo de Barr -estructuras exclusivas de las células de las hembras de algunos animales-. Posteriormente esta prueba fue reemplazada por el Cariotipo, prueba bioquímica donde se pueden observar el conjunto de cromosomas celulares y determinar algunas características, haciendo posible la identificación de los particulares cromosomas sexuales XX “femeninos” y XY “masculinos”.

Ya en los años 90 con los avances médicos, se descubrió el gen de determinación sexual o de determinación de la región Y (SRY), y se continuó verificando el sexo genético con este método. La curiosidad de este gen se basa en la significancia de activar la secuencia para la formación de los testículos y en caso de no darla, se forman los ovarios, siendo a su vez probable que este gen sufra modificaciones que den origen a sujetos XX masculinos y XY femeninos, complicando en términos genéticos las cuestiones de identidad y corporalidad.

Los años pasaron y las pruebas cambiaron, en los Juegos Olímpicos de Albertville - Francia de 1992, se optó por aplicar la prueba PCR, sin embargo, surgieron nuevos descubrimientos que develaron que estos métodos para definir el sexo tenían limitaciones. Reeser (2005) por ejemplo, describe que desde 1991 había reportes de “desórdenes genéticos” que daban lugar a condiciones como el Síndrome de Insensibilidad a los Andrógenos, las personas con esta condición tienen un genotipo 46XY comúnmente asociado a hombres, pero no se desarrollan las características sexuales masculinas debido a que sus células no pueden responder a la testosterona circundante en sus cuerpos; por tanto, teniendo en cuenta las limitaciones en cuanto a la validez de las pruebas se fueron debilitando y dejando de ejecutar.

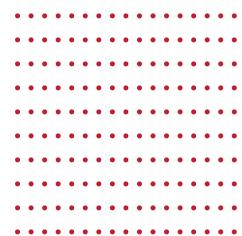


Finalmente, el primer organismo que decidió abandonar los protocolos de verificación de sexo, fue la IAAF en 1991 (aunque hasta 1992 comunicó la decisión de dejar las pruebas, que solo se harían en los casos de sospecha) y posteriormente el COI antes de Sídney 2000 derogó estas pruebas.

Ser trans y deportistas hoy

En 2010, Singh *et al*, hacen un recuento del tema de la participación de las personas transgénero a partir de la decisión del COI de permitir la inclusión de estas en deportes de alto rendimiento. El 28 de octubre de 2003, un comité especial designado por el COI y una comisión médica se reunió para analizar la posible participación de personas que modificaran su sexo, y fue hasta el 27 de mayo de 2004 que se les permitió la participación para los Juegos Olímpicos de Pekín de 2008, con ciertos requisitos, entre ellos:

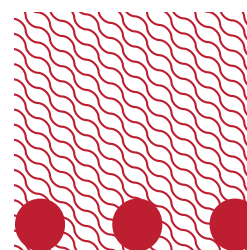
- Cambios anatómicos quirúrgicos finalizados, incluyendo genitales externos y gonadectomía o extirpación de gónadas.
- Reconocimiento legal de sexo asignado conferido por las autoridades oficiales competentes.
- Terapia de reemplazo hormonal realizada de manera comprobable y con tiempo suficiente para minimizar las ventajas relacionadas con el género en competiciones deportivas, comprobable y verificable en la administración de lo adecuado para el sexo asignado.



Ninguna organización deportiva antes de 2003 tenía políticas acerca de la participación de atletas transexuales, pero sí había restricciones (Reeser, 2005) en parte por el surgimiento mediático y la aparición de nuevos casos de personas trans.

No obstante, esta decisión recibió -y sigue recibiendo- duras críticas administrativas y sociales, puesto que fue calificada como arbitraria por no contar con pruebas suficientes de que los atletas transgénero puedan superar a los atletas comunes. Las críticas se basan en la evidencia científica de los efectos de la testosterona en las personas, sobre todo en los hombres durante la pubertad, el desarrollo de peculiaridades físicas y fisiológicas que ‘contribuirían a una ventaja injusta sobre la mayoría de las mujeres biológicas’.

Por otra parte, muchos atletas transgénero se negaron a realizarse cirugías de reasignación genital, puesto que son muy invasivas, costosas, requieren mucho tiempo de recuperación y argumentaban que su genitalidad no se relacionaba con la actividad deportiva, por consiguiente, en 2015 el COI modificó los requisitos para la participación de atletas trans.

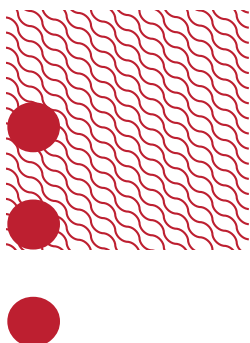


Disposiciones del Comité Olímpico Internacional

En 2015 y bajo las nuevas disposiciones del COI se elimina la exigencia de realizar cambios anatómicos quirúrgicos relacionados a la genitalidad previo a competencia, pues no es necesario para preservar la competencia leal y puede ser incompatible con la legislación en desarrollo y las nociones de derechos humanos”. Por lo tanto, se plantea que los Hombres transgénero no tienen ninguna restricción porque se considera que no hay ventaja física alguna.

En el caso de Mujeres transgénero deben:

1. Haber declarado que su identidad de género es femenina. La declaración no puede modificarse, con fines deportivos, durante un mínimo de cuatro años.
2. Demostrar que su nivel total de testosterona en suero ha sido inferior a 10 nmol / l durante al menos 12 meses antes de su primera competencia (con el requisito de que cualquier período más largo se base en una evaluación confidencial caso por caso, considerando sea o no 12 meses un tiempo suficiente para minimizar cualquier ventaja en la competencia de las mujeres)



Así que pese a que cada Federación organice sus competencias en líneas de sexo estrictamente y tenga parámetros establecidos que regulan el derecho a competir, la orden del COI permite la participación de atletas transgénero que cumplan estas condiciones (Ljungqvist, P. A., *et al* 2015). Algunas organizaciones se reservan el derecho de ordenar pruebas cuando hay sospecha, sin embargo, si se cumplen los requisitos no debería existir ningún impedimento para competir.

En nuevos debates se ha puesto de manifiesto que el nivel de hormonas propuesto en 2015 debe rebajarse un poco más, incluso comités deportivos han impedido la participación de personas clasificadas con condiciones de intersexualidad quienes han intentado agotar recursos y acudir a diferentes instancias para reclamar su derecho a participar en competencias.

Es bien conocido que existen diferencias de género en cuanto a marcadores morfo-fisiológicos como la estatura, que en los hombres es generalmente mayor que en las mujeres y que en algunos deportes (como el voleibol y el baloncesto) podría influir, pero como lo destaca Reeser (2005) la parte física no es lo único que influye en los deportes, también es conocido que el entrenamiento, la efectividad y la inteligencia técnica-táctica de los deportistas regulan muchos de los triunfos competitivos.

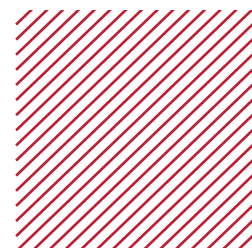
A lo largo del tiempo este tema se ha desarrollado en torno al principio del juego justo y las ventajas competitivas que podría suponer contar con características superiores, sin embargo, estas organizaciones han optado por definirlo de acuerdo con parámetros hormonales relacionados en última instancia con el sexo/género de las personas, aun conociendo que dentro de la población hay fluctuaciones de valores hormonales entre los mismos hombres y mujeres. La cuestión de la identidad toca el punto de encontrar ese eslabón que permita definir exactamente lo que es una mujer y un hombre, es aquel, uno de los desafíos actuales más grandes para las organizaciones deportivas, dados los muchos casos de personas con alguna condición intersexual.

Se debe destacar también que se ha problematizado el hecho de que se apliquen los test de verificación solo a mujeres generalmente cuando su apariencia física o capacidades se asocian como muy masculinas, como es el caso de varias atletas a quienes se les han retirado títulos internacionales o impedido competir por no ser evidente su 'femineidad', pero no sucede de forma similar con hombres cuya apariencia se asocie con lo femenino.

Se conocen casos de atletas con síndromes que al parecer podrían proporcionarles ciertas ventajas en competencia, como es el caso de la hiperlaxitud, extremidades más largas, mayores concentraciones de ciertas proteínas asociadas al desarrollo muscular, lo cual también podría indicar ventajas competitivas, por lo tanto, ¿por qué acudir simplemente a la concentración de las hormonas para establecer ventajas para el deporte cuando la genética está profundamente implicada de múltiples maneras? Al parecer hay muchas opiniones, sin embargo la biología/fisiología siguen marcando los puntos de partida.

En este orden de ideas, son principalmente las atletas trans (Mujeres trans) quienes son más criticadas por los beneficios físicos que les pudo haber proporcionado la testosterona en el periodo previo a la TRH; en segundo lugar, los atletas trans (Hombres trans) porque su TRH involucra la administración de testosterona sintética, -sustancia que está prohibida por mejorar el rendimiento- no obstante, hay que tener en cuenta que es usada en niveles muy bajos pues su objetivo es el mantenimiento de las características del sexo deseado y las dosis deben estar reguladas por profesionales médicos.

Es el desconocimiento generalizado del tema lo que genera grandes dudas. Suponiendo que esa superioridad o ventaja injusta fuese real, los atletas trans ya serían reconocidos como campeones mundiales en muchos deportes donde



podrían influir aquellas características físicas ventajosas; mujeres trans deportistas como Antia Fernández o Fallon Fox serían las campeonas o estrellas del Voleibol femenino y las Artes Marciales Mixtas, o en el caso de un hombre trans como Chris Mosier, sería el atleta más destacado del Duatlón; pero la realidad es que a pesar de ser destacados no ostentan todos los títulos, ni el liderazgo en sus categorías, si se quiere tomar en cuenta estos hechos para alegar ventajas.

En síntesis, la discriminación por identidad o expresión de género es un desafío actual al que se enfrentan algunos deportistas a quienes se les han hecho fuertes juicios por sus características físicas. Casos como el de Mokgadi Caster Semenya, corredora Sudafricana de media distancia a la que en 2009 al parecer se le encontró una condición intersexual (hiperandrogenismo) tras unos exámenes ordenados por la IAAF, los medios inmediatamente armaron un velo amarillista y desprestigiaron su carrera, para suerte de ella en 2010 la IAAF manifestó que no tenía ninguna limitación para competir como mujer. Rescatando lo sugerido por el Dr. Reeser (2005):



Parece que el mayor obstáculo que enfrentan los atletas trans es una grave falta de comprensión y la compasión de los compañeros de equipo, entrenadores y aficionados. Por desgracia, muchos entrenadores, padres, psicólogos deportivos y administradores están mal preparados para crear un espacio de bienvenida para atletas trans. En su lugar, estas personas simplemente refuerzan viejos estereotipos. (p. 695)

Hacia una reflexión sobre prácticas deportivas para todas las personas

Se pueden tener en cuenta todos aquellos escenarios de participación que relacionen las identidades y expresiones de las personas con las prácticas deportivas, para plantearnos preguntas, reflexionar y proponer construcciones que posibiliten abrir espacios a la diversidad. Observar por ejemplo los recientes Juegos Olímpicos de Río 2016, donde se plantearon preguntas en torno a la notable visibilización de deportistas LGBTI, incluso, quien abrió el desfile de presentación del seleccionado de Brasil en los juegos, fue una reconocida mujer transgénero. En relación con esa misma visibilidad pero a pequeña escala, en la Ciudad de Cali en 2016, se realizaron los Juegos deportivos y recreativos LGBTI, en los cuales hubo muy poca asistencia de deportistas y aficionados, entre otras cosas podría ser, por el miedo constante que hay de visibilizarse y las consecuencias que esto podría conllevar, como la violencia comentada inicialmente en las estadísticas; influyen además

otros factores, a saber, si se ha practicado un deporte o no, e incluso, si se tienen las posibilidades económicas para practicarlo, al igual que otras variables como la clase social, étnica-racial, que pueden determinar la participación y las diferentes experiencias de discriminación que pueden vivenciar las personas.

A pesar de la segregación y la discriminación en el deporte tradicional, alrededor del mundo han surgido organizaciones como la Federation Gay Games – FGG-, que fomenta el auto respeto por las personas con identidades diversas y organiza un evento deportivo desde 1982 llamado los Gay Games. Pese a que la mayoría de liderazgos aún son de hombres gay y mujeres lesbianas, en estos juegos ningún individuo puede ser excluido de participar por motivos de orientación sexual, género, raza, religión, nacionalidad, origen étnico, creencias, política, capacidad atlética, edad, etc.

Otra organización es GLISA, Asociación Internacional de Deportes de Gays y Lesbianas, que promueve la cultura a través del deporte, desarrolla eventos como los World Outgames (cada 4 años) y los Continental Outgames proporcionando oportunidades de participar en eventos deportivos, bajo otros modelos de reconocimiento que rechazan la discriminación.

Vale destacar iniciativas de deportistas trans como Chris Mosier, en cuyo dominio web <https://www.thechrismosier.com/>, él mismo la define como “un recurso para estudiantes, atletas, entrenadores y administradores para encontrar información acerca de inclusión trans en el atletismo en los distintos niveles de juego”.

En general, en gran cantidad de países alrededor del mundo hay iniciativas de múltiples Clubes, Ligas y Federaciones deportivas LGBTI, que buscan impulsar proyectos de inclusión en el deporte para aquellas minorías, lo mismo sucede con los deportistas, hoy son más los deportistas que han salido de la invisibilidad y han decidido empoderarse de su identidad para ser reconocidos, destacando que de alguna manera la visibilización puede resultar positiva al menos para reconocerse y generar cambios en la historia deportiva.

En Colombia existen equipos como GAPEF ‘Gays futbolistas’ con una delegación en Bogotá, y Corporación Chaina, en Cali, una organización deportiva de hombres gay que inicialmente conformaron un equipo de voleibol como estrategia de visibilización, para interactuar con la comunidad del voleibol y llevar el mensaje de la tolerancia. Años después

a su iniciativa se le sumaron varias personas LGBTI, llama la atención la dirección que ha tomado su activismo enfocándolo al deporte como medio para elaborar procesos de visibilización, inclusión y llamado a la tolerancia y respeto por la diversidad.

En Colombia, también se conocen algunos casos de deportistas transgénero, aunque no son tan mediáticos entre otras cosas porque tienen que ver con el respeto al derecho de la privacidad de las personas, una de ellas es Yanelle Zape Mendoza mujer trans nacida en Santiago de Cali, atleta y competidora por la Liga Antioqueña de Atletismo en la prueba de 100 mts planos.

Después de contemplar tantas esferas en las que pueden entrelazarse las dinámicas deportivas y la identidad de género de las personas, será fundamental reexaminar y entender cuáles son las representaciones mentales que tenemos de ser 'mujer' y ser 'hombre' pues al parecer la biología no es el único determinante en las experiencias de vida de las personas. Se ha explicado que tradicionalmente se han asociado como sinónimos sexo y género, sin embargo, la cuestión va mucho más allá en cuanto a lo que significa ser 'humano' y poder alejarse de lo que suponen las categorías o clasificaciones.

Por último, es necesario precisar una situación que también me inquietó en mi formación como educador físico, pues cuestioné por qué no se abordaban los conceptos cuerpo, corporalidad o la construcción cultural del mismo, cuando durante la historia los cuerpos se han construido de diferentes formas para hombres y para mujeres pese a de ser temas de debate en otros lugares del mundo desde hace décadas; adicionalmente como desde la educación física se promueven algunas veces modos de construcción de aquellos cuerpos, enraizados a tradiciones culturales y dogmáticas, por ejemplo, durante el transcurso de la carrera las clases se impartían bajo el binario masculino y femenino, "las mujeres hacen este ejercicio y los hombres este", incluso las mediciones y clasificaciones que se hacen por medio de las baterías de test de la condición física están clasificadas por edades o por género, por lo tanto, ¿bajo qué escala/tabla se debería clasificar a las personas trans o las personas intersexuales?

Sumado a lo anterior, los únicos modelos de investigación-formación siguen contemplando las perspectivas de investigación en salud y rendimiento deportivo, a pesar de existir otros modelos que consideren una integralidad. Parece que la formación sigue obedeciendo a promover estereotipos, modos de ser, músculos por ejercitar, ¿cuándo la educación física se ha pensado como un

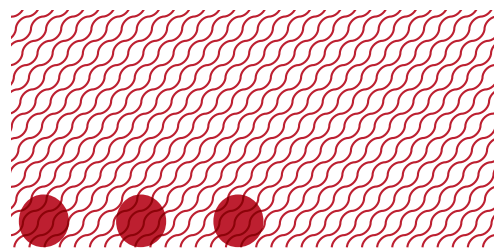
medio para reconstruir aquellos cuerpos que durante tanto tiempo solo se han reconocido como construidos desde la biología? y ¿por qué no, como alternativa para producir nociones y significados diferentes de cuerpo? No obstante, también surge la pregunta ¿la educación física deportiva está preparada para formar profesionales con identidades y orientaciones sexuales diversas o al menos con conocimientos transversales a estas temáticas?

En las prácticas deportivas y a pesar de que persistan los obstáculos para construirse con una identidad de género alterna, se puede encontrar el espacio donde socializar, hallar personas afines, afianzar vínculos y utilizar las capacidades físicas como estrategias de empoderamiento, porque son inherentes a todas las personas, aunque comúnmente sean asociadas a lo masculino o a lo femenino.

Para acercarnos a esas prácticas deportivas para todas las personas, será necesario plantearnos nuevas estrategias durante el ejercicio de las clases de educación física, proponer un lenguaje más respetuoso, optar por metodologías que impliquen interacciones no sexistas, proponer roles equitativos en las actividades con todas las personas, hablar de referentes deportivos no hegemónicos e incluso implementar ejercicios que no refuercen estereotipos de masculinidad y femineidad (González Miranda 2016; Scharagrodsky, 2019). En síntesis, actualizar nuestros modos de entender los conocimientos sobre la educación física y deportiva y hacer de ella una educación más acorde a las necesidades actuales, pensarse modelos enfocados en las particularidades de la persona y precisar de profesionales con una formación más integral sobre la diversidad física, biológica, fisiológica, neurológica y social que pueden atravesar la existencia de las personas.

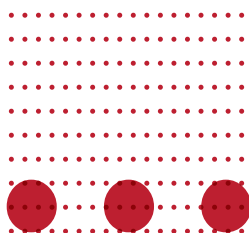
Notas

- ¹ Licenciado en educación física y deporte, Universidad del Valle, Cali, Colombia. Grupo de investigación INCIDE, Universidad del Valle, Cali, Colombia. Correo electrónico: junny.gonzalez@correounivalle.edu.co
- ² Aunque en la literatura comúnmente se haga alusión a las siglas DSD bajo el significado *Desordenes del desarrollo sexual*, en el texto se plantearan como Diferencias, intentando desligar el carácter patologizante de la palabra *desorden*.



Referencias bibliográficas

- American Psychological Association. (2015). Key Terms and Concepts in Understanding Gender Diversity and Sexual Orientation Among Students.
- Barbero, J. I. (2005). La escolarización del cuerpo: reflexiones en torno a la levedad de los valores del capital «cuerpo» en educación física. *Revista iberoamericana de educación*, 39, 25-51.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de identidad*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Devis, J. D. (2000). *Actividad física, deporte y salud*. Barcelona: INDE. Recuperado de: <https://plaproanenef.files.wordpress.com/2013/02/actividad-fisica-y-salus-i.pdf>
- Fuentes, J., Devis, J., Sparkes, A., Pérez, V., y Departament d'Educació Física i Esportiva (2015). *Educación física y deporte en personas trans: una aproximación cualitativa*. (Tesis doctoral). Universitat de València, España. Recuperado de <http://roderic.uv.es/handle/10550/50839>
- González Miranda, G. (2016). *Las Mujeres en el Deporte Profesional entre la Verificación de sexo y el Hiperandrogenismo: Una aproximación desde los Derechos Humanos* (Tesis de maestría). Universidad Carlos III de Madrid, España.
- Heggie, V. (2010). Testing sex and gender in sports; reinventing, reimagining and reconstructing histories. *Endeavour*, 34(4), 157-163.
- Hincapié García, A. (2015). Revisiones críticas al concepto de género. Apuntes para la teoría social contemporánea. *Universitas Humanistica*, 79, 15-40.
- Ljungqvist, P. A., Commission, S., Chairman, F., Consultant, S. S., Chambers, B., Child, Y., & Pitsiladis, P. Y. (2015). IOC Consensus meeting on sex reassignment and hyperandrogenism. Recuperado de: https://stillmed.olympic.org/Documents/Commissions_PDFfiles/Medical_commission/2015-
- Piedra, J., Ramírez Macías, G., y Latorre Romero, A. (2014). Visibilizando lo invisible: creencias del profesorado de educación física sobre homofobia y masculinidades. *RETOS: Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 25, 36-42.



- Preciado, B. (septiembre, 2009). Sostenibilidad e identidad sexual. *Trabajo presentado en Festival SOS 4.8 Voces de Festival SOS 4.8*. (Archivo de video). Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=-mAQCCacL08c&list=PLhB1eiV96r_W2BEmnkPBv06J4jm%20C2PN25
- Reeser, J. C. (2005). Gender identity and sport: is the playing field level? *British Journal of Sports Medicine*, 39, 695–699. <http://doi.org/10.1136/bjism.2005.018119>
- Scharagrodsky, P. (2004). Juntos pero no revueltos: la educación física mixta en clave de género. *Cadernos de Pesquisa*, 34(121), 59–76.
- Scharagrodsky, P. A. (2019). Trans-formando el espacio educativo y deportivo. El caso de la comunidad trans en la capital argentina. *Cuerpo Editorial*, 2, 15-35.
- Singh, B., Singh, K. & Sharma, N. (2010). Equality, Equity and Inclusion: Transgender Athletes' Participation in Competitive Sports – a New Era. *Physical Culture and Sport. Studies and Research*, 49(1), 85-88, DOI: 10.2478/v10141-010-0020-2
- Stoller, R. (1968). *Sex and gender: The development of masculinity and femininity*. Science house. New York
- TvT Research project, (2018). “Trans Murder Monitoring (TMM) TDoV 2017 Update”, Transrespect versus Transphobia Worldwide. TvT project website: <http://transrespect.org/en/trans-murder-monitoring/tmm-resources/>
- Vidiella Pagés, J. (2007). El deporte y la actividad física como mediadores de modelos corporales: Género y sexualidad en el aprendizaje de las masculinidades. *Educación Física Y Ciencia*, (9), 1-20.

